

Buenos Aires, <sup>27</sup> de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de materiales de electricidad con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 29/32.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)- de la siguiente manera:

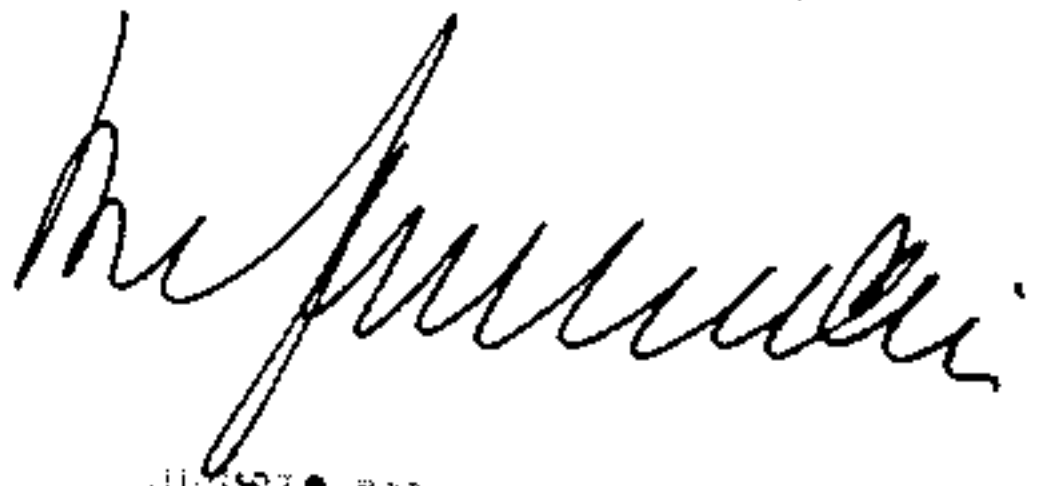
\$ 186.- A la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-18-2-9-6-1-1.1),

\$ 81.- A la cuenta "Productos de material plástico" (05-18-2-5-8-1-1.1),

\$ 1.254.- A la Cuenta "Utiles y materiales electricos" (05-18-2-9-3-1-1.1) y

\$ 479.- A la Cuenta "Equipos varios" (05-17-4-3-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AGUSTO G. S. S. A. E. P. M. 1994